



## Eventos del Libro

Medellín <sup>20</sup>  
24

### INVITACIÓN PARA EL SECTOR DEL LIBRO DE COLOMBIA Y EL MUNDO

18.ª Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín - 2024

#### OBJETIVO GENERAL

Promover las actividades comerciales relacionadas con la venta de productos literarios en los Eventos del Libro de Medellín, para el fortalecimiento del ecosistema social de la lectura y la cadena del libro.

#### DESCRIPCIÓN

Las librerías y las editoriales son agentes culturales y económicos que constantemente promueven el hábito de la lectura y apoyan tanto al ecosistema LEO como a la cadena de valor del libro al involucrar los procesos de creación, producción y circulación. En Medellín, esto puede verse en las librerías que diversifican su portafolio de servicios mediante acciones que conectan al libro con el lector y que involucran otras expresiones artísticas y prácticas culturales.

Teniendo dicho antecedente como premisa para el fortalecimiento del ecosistema del libro y la cadena de valor de la Economía creativa, la Secretaría de Cultura Ciudadana ofrece a las librerías, editoriales, distribuidores y entidades de producto literario ilustrado del país y del mundo los espacios comerciales de la 18.ª Fiesta del Libro y la Cultura en su objeto de generar acciones para el crecimiento del sector.

Por lo tanto, se invita a dichas entidades a participar en la muestra comercial de la 18.ª Fiesta del Libro y la Cultura, que se llevará a cabo entre el viernes 6 de septiembre desde las 10:00 a.m. hasta el domingo 15 de septiembre a las 9:00 p.m., en el Jardín Botánico de Medellín, Parque de los Deseos y Carabobo Norte. Este es el tercero y más importante de los eventos anuales que se ejecutan en cumplimiento del Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad de la ciudad.

En la muestra comercial podrán participar única y exclusivamente candidatos de las categorías que se enuncian a continuación:

- Editoriales
  - Grupos editoriales
  - Independientes
- Fondo o sello editorial universitario
- Librerías
  - Libro nuevo
  - Libro leído
  - Libro infantil
  - Libro especializado y técnico
  - Centro Comercial del Libro y la Cultura de Medellín
- Distribuidores de libros
- Entidades de producto literario ilustrado y fanzine
- Productores y distribuidores de cómic



Un latido  
común



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Eventos del Libro

## Medellín 2024

Los espacios comerciales serán comercializados por la Secretaría de Cultura Ciudadana en asocio con la Biblioteca Pública Piloto, con los siguientes valores de inversión, exentos de IVA:

- \$420.000 por metro cuadrado en la Circunvalar
- \$442.000 por metro cuadrado para la calle Carabobo
- \$462.000 por metro cuadrado dentro del Orquideorama y para expositores institucionales

### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
<b>Registro en la plataforma como candidato</b>	Lunes 15 de julio desde las 4:00 p.m. hasta el viernes 26 de julio de 2024 hasta las 11:59 p.m.
<b>Informe final de candidatos registrados</b>	Sábado 27 de julio de 2024
<b>Reuniones de evaluación del equipo curatorial de la muestra comercial</b>	Entre el sábado 27 hasta el martes 30 de julio de 2024
<b>Entrega de informe de evaluación del equipo curatorial, acta de cierre de la invitación y asignación de espacios a la muestra comercial</b>	Miércoles 31 de julio de 2024
<b>Reuniones de acuerdos e información con los expositores seleccionados</b>	Miércoles 31 de julio de 2024 en tres reuniones diferentes de acuerdo con la categoría
<b>Entrega de documentación para generación de contratos con la Biblioteca Pública Piloto</b>	Entre el miércoles 31 de julio hasta fecha límite del lunes 5 de agosto a las 6:00 p.m.
<b>Fecha límite de pago total del arriendo</b>	Martes 27 de agosto a las 12:00 del medio día

### PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

- Personas naturales
- Personas jurídicas

### PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Editoriales, librerías, distribuidores, entidades de producto literario ilustrado, fanzine y distribuidores o productores de cómic de Colombia y otros países.

Un latido  
común



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## Eventos del Libro

Medellín 20  
24

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS A EXPOSITOR DE LA MUESTRA COMERCIAL

Una vez la entidad o persona natural ha seguido los pasos del proceso de inscripción que se encuentran detallados más adelante en este documento, el equipo curatorial de la muestra comercial, configurado por el Comité general de los Eventos del Libro, se reunirá para analizar las siguientes condiciones de los candidatos:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
<b>Trayectoria de la entidad como expositor en ferias y Eventos del Libro</b>		<b>50</b>
1	La entidad o persona natural se encuentra en la base de datos de los Eventos del Libro de Medellín (5 puntos)	
2	La entidad o persona natural se ubica en las categorías del ecosistema del libro correspondientes al evento (5 puntos)	
3	La entidad o persona natural realizó adecuadamente el registro como candidato con los datos exigidos (5 puntos)	
4	La entidad o persona natural tiene referencias como expositor en ferias y eventos del libro a nivel local, nacional o internacional (20 puntos)	
5	La entidad tiene establecimiento comercial abierto permanentemente al público. Si es comercio virtual, debe entregar pruebas de su labor permanente para justificar su participación. (15 puntos)	
<b>Antecedentes y participación en Eventos del Libro</b>		<b>40</b>
6	Si ya fue expositor de los Eventos del Libro de Medellín, se evalúa el cumplimiento del reglamento, la puntualidad y el producto ofrecido en ediciones anteriores. Esta evaluación se generó el año anterior con base en una rúbrica elaborada por el comité curatorial de la muestra comercial. Se evalúa también la antigüedad de su participación en la muestra comercial de la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín.	

Un latido  
común



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



## Eventos del Libro

Medellín 20  
24

Criterios específicos		
*	Si son un colectivo agrupado bajo una sola personería jurídica o bajo la responsabilidad de una sola persona natural, deberán demostrar que las entidades aliadas son todas del ecosistema del libro y que su producto corresponde a las categorías de la muestra comercial. Esta evidencia se debe proporcionar a través del portafolio enviado previamente para la inscripción en la base de datos de los Eventos del Libro de Medellín.	
**	Si corresponde a librerías del Centro Comercial del Libro y la Cultura de Medellín, deberá cumplir con los requisitos específicos para esta categoría, según se definan con la Dirección de los Eventos del Libro, en negociaciones con las asociaciones y gremios del Centro Comercial. Estos requisitos específicos se han socializado previamente con los libreros de este espacio de ciudad específicamente. En caso de requerir el Acta en la que se especifica esto, solicitarla al equipo comercial de los Eventos del Libro. Entre estos requisitos, los más importantes corresponden a: 1. Se dará prioridad a las entidades que se encuentran a paz y salvo con la Secretaría de Suministros de la Alcaldía de Medellín. 2. Haber participado en las capacitaciones ofrecidas por la Secretaría de Cultura Ciudadana a través de los Eventos del Libro. 3. Tener el establecimiento abierto para la oferta de libros durante todo el año. No aplicarán espacios que funcionen como bodegas ni que tengan comercio en los exteriores de la zona, ni virtuales. 4. Se le dará prioridad a los libreros del segundo piso que hayan cumplido con las condiciones hasta ahora mencionadas. 5. No haber sido vetado previamente por comercializar productos ilegales, piratas o robados de bibliotecas públicas. Este veto debió haber tenido evidencia flagrante. 6. Los libreros del Centro Comercial del Libro que ofrezcan libros leídos y que se encuentran agrupados en el gremio de la ciudad no se consideran dentro de la convocatoria del Centro Comercial del Libro sino dentro de la categoría de Libro Leído. No se consideran miembros de esta categoría a las librerías que se encuentran en el Pasaje La Bastilla y el resto del centro de la ciudad.	10
***	Si corresponde a entidad o persona natural de producto literario ilustrado, los productos presentados en el portafolio deben cumplir con los requisitos específicos en términos de legalidad, cumplimiento de los derechos de autor y que sí se encuentren afiliados o alineados al ecosistema del libro. Esto corresponde a afiches, separadores de libro,	

Un latido  
común



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## Eventos del Libro

Medellín 20  
24

	souvenirs y demás correspondientes a producto literario. Cada expositor es responsable de la gestión de los derechos de autor que aplique para cada caso.	
****	Si la entidad tiene menos de un (1) año de constituida o es emergente, el portafolio de productos será evaluado por parte del comité curatorial comercial del evento.	
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>
<p><b>El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de expositores es de setenta y cinco (75) puntos, considerando también la cantidad de espacios asignados en la planimetría por categoría.</b></p> <p><i>En caso tal de que haya un empate en los puntajes de evaluación de los candidatos por parte del comité curatorial, la determinación recaerá en el acuerdo al que llegue el mismo comité al momento de evaluar los portafolios de las entidades candidatas.</i></p> <p><i>A este proceso de selección se encuentran eximidas las entidades que patrocinan y apoyan los Eventos del Libro de Medellín durante todo el año, correspondientes en el 2024 a: Caja de compensación familiar COMFAMA, Caja de compensación familiar COMFENALCO ANTIOQUIA, Institución Universitaria Metropolitana ITM y la Fundación Secretos para Contar.</i></p>		

### **Causales de rechazo y que invalidan la participación**

- Las personas jurídicas que no estén constituidas legalmente, que tengan menos de seis (6) meses de constituidas o sin Cámara de Comercio actualizada y renovada a 2024.
- Las entidades cuyo representante legal cuente con antecedentes judiciales o alguna inhabilidad ante la Procuraduría, Contraloría, Medidas correctivas o Delitos Sexuales. Esto se efectúa siempre y cuando en los casos que tengan sanciones y que no las hayan cumplido; para los casos de delitos sexuales se puede rechazar en los casos que tenga un fallo de sentencia.
- Si se encuentra dentro de las entidades vetadas o se obtiene evidencia por parte de los Eventos del Libro de Medellín por venta de producto sin licencia, libros piratas, venta de producto que no cumple con la regulación nacional de derechos de autor o venta de producto hurtado de bibliotecas públicas.
- Cuando el registro se hace en una categoría diferente a la suya.
- Quienes incumplan con el envío de la documentación requerida a la fecha indicada. Se recuerda que los certificados de Procuraduría y Contraloría deben ser tanto para la entidad como para el representante legal en caso de ser Persona Jurídica.

Un latido  
común



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## Eventos del Libro

Medellín <sup>20</sup>  
24

### INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO

Todas las entidades y personas naturales que deseen participar en la muestra comercial deben registrarse como se indica en estas instrucciones, a través del enlace a la página web [www.fiestadellibroylacultura.com](http://www.fiestadellibroylacultura.com) donde debe dar clic en el botón REGISTRO MUESTRA COMERCIAL. Una vez allí, dé clic en el botón e ingrese la información que le solicitan. **El formulario de registro estará activo desde el lunes 15 de julio a las 4:00 p.m. hasta el viernes 26 de julio a las 11:59 p.m.** El registro se puede hacer desde computador o dispositivo móvil (celular o tablet).

#### **Instrucciones:**

1. Una vez esté en la página web, diligencie todos los campos del formulario. Para su registro deberá seleccionar la categoría que corresponda a su entidad, según lo comunicado en las condiciones de esta invitación. Deberá seleccionar entre Persona Natural y Persona Jurídica; deberá seleccionar PERSONA JURÍDICA si usted es el/la representante de una entidad que tenga personería jurídica y Cámara de Comercio vigente. La organización será muy estricta en verificar que su participación corresponda a la categoría adecuada.
2. Después de darle clic al botón ENVIAR se efectuará el registro de su entidad como candidata a ser expositor en la muestra comercial de la 18.ª Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín. El formulario le mostrará el mensaje: *"Su entidad se ha registrado satisfactoriamente. El comité de selección se pondrá en contacto si fue elegido expositor."*
3. Para finalizar el proceso, usted deberá estar atento a que el comité curatorial valide toda la información suministrada en el formulario, siguiendo las condiciones especificadas en el cronograma. Posterior a la evaluación realizada por el comité, se emitirá el Acta de otorgamiento y usted recibirá un correo electrónico confirmando su selección como expositor y se solicitará la documentación administrativa legal que se pedirá en ese específico momento, con unos lineamientos exigidos. Tenga listos todos los documentos requeridos en digital, ya que, de haber sido elegido expositor en la muestra comercial, usted deberá adjuntarlos en el proceso de contratación que se realizará a través de la plataforma nacional SECOP II con la Biblioteca Pública Piloto. No se aceptarán documentos que no cumplan con los requerimientos definidos.
4. Esté atento al correo electrónico en el cual se le asignará la cita virtual a la cual deberá asistir de acuerdo con la agenda que se organiza desde el comité directivo de la Fiesta el miércoles 31 de julio. De no asistir a esta cita, su cupo se le asignará a la siguiente entidad que se encuentre en lista de espera. Una vez superada la etapa de curaduría y revisión de documentos, se hará la distribución de espacios según los criterios y planos determinados por la Fiesta del Libro para el 2024.

#### **Atención**

- La inscripción a esta invitación la podrán realizar las personas que se encuentren registradas en la base de datos de las entidades de los Eventos del Libro de Medellín. Aquellas que no se encuentren en la base de datos serán evaluadas con mayor rigor por parte del equipo curatorial.
- Solo será válido un registro por entidad o persona natural, se tomará el último como válido.
- El formulario generará al comité curatorial un listado de candidatos y este será la base para elegir los expositores favorecidos con el arriendo de su stand comercial. Los expositores se elegirán

Un latido  
**común**



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



## Eventos del Libro

Medellín 20  
24

teniendo como base la cantidad de cupos de estands que se autorizan para cada categoría. Los candidatos que no alcancen un cupo pasarán en orden a una lista de espera. Es importante aclarar que el cupo no es transferible a otra persona o entidad.

- La persona natural o entidad que no haya cumplido con la inscripción como candidata a la muestra comercial de la Fiesta del Libro, en las fechas y horas establecidas, no podrá apelar una evaluación posterior al comité directivo del evento.
- No hay ninguna entidad autorizada para comercializar u ofrecer espacios en la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín, diferente al mismo equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana. No se aceptarán subcontrataciones ni negociaciones que no se realicen a través de la Biblioteca Pública Piloto.

### DEBERES DE LOS EXPOSITORES SELECCIONADOS

- Permanecer con el espacio comercial abierto durante las horas continuas del evento. Deben tener por lo menos una persona atendiendo siempre y el espacio debe estar listo y organizado para apertura por lo menos a las 8:30 a.m. del viernes 06 de septiembre de 2024, y todos los siguientes días desde las 9:30 a.m.
- Devolver los objetos y mobiliario del espacio comercial entregados por la Secretaría de Cultura Ciudadana en las condiciones que fueron recibidos al personal designado por los Eventos del Libro, de lo contrario el expositor deberá asumir los costos de las pérdidas o daños.
- Adjuntar los documentos solicitados en formato **PDF** al enlace que se le enviará al correo electrónico con la nomenclatura solicitada por archivo (aplica únicamente para los expositores seleccionados), para la realización del contrato con la Biblioteca Pública Piloto a través de la plataforma SECOP II.
- Aquellos expositores que subcontraten o cedan su espacio comercial asignado a otra entidad, sin la previa autorización del equipo comercial de la Fiesta del Libro, serán vetados de manera permanente para las siguientes ediciones del evento.
- Cumplir con la legalidad y el respeto de las leyes de reproducción y de derechos de autor vigentes en la regulación nacional.

Les agradecemos en nombre de todo el equipo de Eventos del Libro de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín su interés y participación en esta invitación y en todas las actividades que promovemos. Ustedes son los verdaderos agentes de promoción de la lectura, los gestores que propician la educación y la cultura desde el libro. Bienvenidos a la 18.ª Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín.



**Andrés Sarmiento Villamizar**

Subsecretario de Bibliotecas, lectura y patrimonio  
Director Eventos del Libro Medellín



Un latido  
común



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación